

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	OBS.
220046339222	JIMENEZ GIMENEZ, RAUL	18445369	ZARAGOZA	05-12-2008	10,00		RD 2822198	026.1		(a)
220450325067	PRIETO ERADES, JOSE IGNACIO	22132164	ZARAGOZA	02-10-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
220450259447	CALVO MEDINA, MARIA VICTORIA	25045576	ZARAGOZA	06-08-2008	140,00		RD 1428103	052.	2	(b)
229450239389	ZOCO HERRERO, FABIOLA	25185247	ZARAGOZA	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220046353607	LORIENTE CANO, JUAN LUIS	25478540	ZARAGOZA	04-09-2008	150,00		RD 1428103	117.1	3	(a)
229450240010	ASENSIO ORTE, MERCEDES	29085301	ZARAGOZA	07-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450316145	AGEA MORENO, RICARDO DAVID	29110028	ZARAGOZA	22-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
229450265194	MIRANDA IBAÑEZ, HUMBERTO JUAN	29110462	ZARAGOZA	15-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450253635	CUADRADO MATICORENA, PATRICIA	76923496	ZARAGOZA	31-10-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
229450181120	OLASO PELAYO, TOMAS MATEO	25148409	CUARTE DE HUERVA	23-07-2008	310,00		RDL 339190	072.3		(b)
220450323710	FERRERUELA BAILACH, FRANCISCO	17714355	MOVERA	30-09-2008	100,00		RD 1428103	052.		(b)
220046232233	RODRIGUEZ GALENDE, ASTERIO	71010224	BENAVENTE	27-06-2008	150,00		RD 1428103	079.1	3	(a)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1639

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de febrero de 2009, se otorga a JUAN BALLARÍN BALLARÍN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de BARRANCO DE ESPLUGA, en ESPLUGA - FORADADA DEL TOSCAR (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,40l/s y con destino a Riegos de 9,4 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2009.-El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1640

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de febrero de 2009, se otorga a LUIS ALBERTO MAINER ASCASO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de RIO RIEL, en ANIES - LA SOTONERA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,272 l/s y con destino a Suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 17 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN

1642

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: «Seguridad vial. Construcción de vía ciclista en carretera N-123a, p.k. 24,000 al 29,000. Tramo: Presa de Barasona -Graus. Provincia de Huesca». Clave: 33-HU-6010.

CLAVE DEL PROYECTO: 33-HU-6010.

Términos municipales de La Puebla de Castro y Graus. Provincia de Huesca.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de noviembre de 2007, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de La Puebla de Castro y Graus, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 15 de abril de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en los locales del Ayuntamiento de La Puebla de Castro y el día 16 de abril de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Graus.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5ª planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (Calle General Lasheras, 6, 22071-Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009.- El ingeniero jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.